

**PRIMER INFORME AVANCE - PLAN DE MEJORAMIENTO  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08/03**

<b>1. Nombre de la entidad:</b>		INVEMAR
<b>2. Instancia directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento</b>		Comité Directivo
<b>3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento</b>		16 de enero de 2009
<b>4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento, señalando áreas específicas.</b>		
<p>El Plan de Mejoramiento INVEMAR para el cual la Contraloría General de la República emitió concepto de coherencia e integridad el día 20 de noviembre de 2008 y correspondiente a la auditoria de las vigencia 2006 y 2007, se ha cumplido dentro de los plazos inicialmente acordados.</p>		
<b>Hallazgo</b>	<b>Meta</b>	<b>Detalle del avance</b>
Se pudo detectar que en el INVEMAR no se realizó una adecuada planeación de sus actividades, lo cual se vio reflejado en el incumplimiento de algunas actividades de los proyectos	Actualizar procedimiento de elaboración y seguimiento a planes de acción de proyectos	Se actualizó procedimiento PR-GPE-005 "Elaboración y seguimiento Plan de acción" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, el cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008.
Se evidenció desactualización de los laboratorios de química debido a que las instalaciones de química analítica se encuentran averiadas.	Cumplimiento al plan de Reposición de Equipos	Se cuenta con plan de reposición de equipos para LABCAM al cual se le ha realizado el correspondiente seguimiento y control de acuerdo con lo proyectado.
En la revisión de las carpetas se encontró que existen contratos u ordenes de servicio que no tienen acta de finalización y liquidación, incumpliendo lo establecido en el numeral 17 de la Guía de manejo contractual del INVEMAR	Clarificar la observancia del requisito establecido en la Guía de Contratación	Se actualizó Guía GI-COT-001 "Guía de contratación" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, la cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008. Entre los cambios aplicados al documento, se precisan los casos en que corresponde levantar acta de finalización y liquidación.

<p>Se evidenció falencia en los registros de actividades de interventoría o supervisión en dichos contratos, hecho que solo se deja consignado en las cláusulas del documento pero que no se ejecuta de conformidad a la Guía de Supervisión</p>	<p>Formato actividad de supervisión</p>	<p>Se actualizó Guía GI-COT-002 "Guía del supervisor" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, la cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008. En el documento se incluyó modelo de informe para la actividad de supervisión.</p>
<p>De la evaluación a los documentos se determinó debilidad en la organización documental de las carpetas, las cuales no están debidamente foliadas que permitan seguir el orden cronológico de las actividades</p>	<p>Archivos de ordenes de servicio y contratos organizados y foliados</p>	<p>Se ha avanzado en lo correspondiente a la depuración, foliación y transferencia al archivo central de las series documentales de contratos del año 2007.</p>
<p>Durante 2006 se incumplió lo contemplado en la Guía de Presupuesto en lo correspondiente a la secuencia del proceso presupuestal</p>	<p>Revisión del procedimiento de pago de nómina</p>	<p>Se actualizó procedimiento PR-GTH-002 "Procedimiento de elaboración de nómina" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, el cual entró en vigencia el día 30 de diciembre de 2008.</p>
<p>En la revisión de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos transferidos por el MAVDT se determinó inobservancia de procedimientos para manejar los recursos, al encontrar que se consignaron valores correspondientes a dinero en efectivo y de otros bancos diferentes</p>	<p>Actualización del procedimiento</p>	<p>Se actualizó procedimiento PR-CYP-002 "Solicitud, pago y legalización de anticipo para salida de campo y adquisición de bienes y servicios" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, el cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008. En el documento se precisa el manejo y trámite de recursos no utilizados por concepto del anticipo.</p>

<p>A través del examen practicado se encontraron debilidades en el proceso contable en cuanto a registros sin contrapartida por valor aproximado de \$21,878 miles en la cuenta 14012 (anticipo para adquisición de bienes y servicios) que generaron saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta conllevando a reclasificación de la misma</p>	<p>Elaboración balances de prueba antes y después de correcciones y depuración</p>	<p>Se ha realizado depuraciones mensuales de los saldos de las cuentas de anticipos correspondientes a los meses de octubre y noviembre por parte del área contable.</p>
<p>Se determinaron debilidades de clasificación y presentación de la subcuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios</p>		
<p>Se evidenció debilidad en la preparación de la totalidad de los registros de levantamiento físico del inventario de bienes con que cuenta el instituto</p>	<p>Elaborar formato</p>	<p>Se estableció formato FT-AFI-005 "Toma física de inventarios de activos fijos" el cual entró en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2008.</p>
<p>En el inventario General de bienes de propiedad del INVEMAR se observaron elementos que por su cuantía deben ser reclasificados como devolutivos</p>	<p>Elaborar listado que permita evidenciar que los activos del Instituto ya no registran activos clasificados como devolutivos</p>	<p>Se depuró listado de activos en lo correspondiente a menor cuantía y se procedió con su retiro correspondiente de la cuenta.</p>
<p>Se evidenció debilidad en la conciliación de saldos de un periodo a otro, afectándose la cuenta posteriormente a la liquidación y cancelación del impuesto correspondiente, como también falta de oportunidad en la práctica de retenciones</p>	<p>Elaborar correcciones</p>	<p>Se presentaron un total de 11 declaraciones durante el periodo de cumplimiento entre las cuales se incluye: renta, IVA, timbre nacional, estampilla refundación Universidad del Magdalena, Estampilla pro-hospitales universitarios.</p>

Se evidenció debilidad respecto de las actividades del proceso contable público en lo pertinente a clasificación de las transacciones u operaciones, registros y ajustes referentes al proceso de homologación contable, según anexo	Mantener actualizada la información contable del INVEMAR en cuanto a nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación	Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se han realizado consultas en la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de informarse de los cambios y novedades del proceso contable.
<b>5. Cuantificación porcentual del grado de avance de la totalidad del plan de mejoramiento.</b>		
Metas vencidas en el trimestre = 6      % cumplimiento =100% Grado de Avance del plan % =68,80%		

### Comité Directivo

Francisco Arias Isaza  
Director General

Carlos Valentín Pineda Méndez  
Subdirector de Recursos y Apoyo a la  
Investigación (e)

Paula Sierra Correa  
Subdirectora de Coordinación de  
Investigaciones(e)